



**Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Cajicá
Control Interno
Informe de Austeridad en el Gasto
a 31 de marzo de 2022**



Auditora: Martha Eloísa Bello Riaño – CPS MIPG – Control Interno.

Periodo Evaluado: 1 de enero de 2022 a 31 de marzo de 2022

Fecha: Mayo de 2022

Fuente: Información allegada por la Profesional Universitario doctora Shirley Jiménez Rodríguez – ejecución activa y pasiva vigencia 2021 y ejecución activa y pasiva vigencia 2022 de enero a marzo, información sobre ejecución programas de Talento Humano, informe de pólizas de seguros, hojas de vida equipo automotor.

Objetivo: realizar seguimiento trimestral al comportamiento de gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá frente a la vigencia inmediatamente anterior y a las metas institucionales, así como el cumplimiento en la normatividad y las directrices de la entidad, con respecto a los lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.





Normatividad:

Constitución de Colombia de 1991 artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.

Constitución de Colombia artículo 339: De los planes de Desarrollo

Constitución de Colombia artículo 346: Del Presupuesto Nacional y Territorial

Decreto 26 de 1998: “Por el cual se dictan normas de austeridad den el gasto público”.

Sentencia C-614/09: Referente a Contratos de Prestación de Servicios

Decreto 984 de 2012: Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000: Por el cual se modifican los artículo 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Ley 1940 de 2018: Por la cual se secreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones vigencia 2019.

Decreto 10009 de 14 de julio de 2020: Plan de Austeridad en el Gasto Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Presupuesto Nacional.





Novedad Normativa:

La Dirección General de Apoyo Fiscal (AFP) Ministerio de Hacienda y Crédito Públicos , expidió y actualizó el catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas CCPET, que detalla los ingresos y los gastos en armonía con los estándares internaciones y con el nivel nacional.

De acuerdo con el Ministerio “La aplicación de este catálogo tiene como fin minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con un única metodología, garantizar la consolidación de la información para fines de estadísticas públicas y contar con una herramienta para la gestión pública”.

Mediante Resolución No. 3832 de 18 de octubre de 2019 el Ministerio expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET) el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal según la definición y composición del clasificado presupuestal establecido. Esta fue modificada mediante Resolución No. 401 de 2021. Cambios (precisión normativa, identidad, anexos separados por tipo de entidad, gastos de operación comercial etc.



Análisis de Información:

Rubro	Presupuesto Definitivo	Recaudado	Diferencia	Porcentaje Recaudado
INGRESOS TOTALES	4.072.792.348,00	956.236.517,94	3.116.555.830,06	23
INGRESOS CORRIENTES	3.898.241.711,00	781.652.086,00	3.116.589.625,00	20
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.898.241.711,00	781.652.086,00	3.116.589.625,00	20
INGRESOS POR INSCRIPCIONES	600.875.846,00	220.547.053,00	380.328.793,00	37
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	2.741.356.981,00	524.019.788,00	2.217.337.193,00	19
ESTAMPILLA PROCULTURA	292.872.740,00	55.533.334,00	237.339.406,00	19

INGRESOS de enero a marzo de 2021

Rubro	Compromiso enero a marzo de 2022	Compromisos enero a marzo de 2021	Diferencia	Diferencia Porcentual
FUNCIONAMIENTO	192.857.867,00	198.202.457,00	(5.344.590)	(3)
GASTOS DE PERSONAL	180.999.102,00	198.202.457,00	(17.203.355)	(9)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.858.765	3.540.236	8.318.529	235
Inversión Plan de Desarrollo	3.802.805.261	2.586.123.527	1.216.681.734	47

1. Se evidencia disminución en gastos de funcionamiento concentrados en gastos de personal -9% que equivale a \$17.203.355, es necesario aclarar a que se debe dicha disminución en 2022 respecto a 2021.

Gastos 2021 Vs. 2020:

Gastos de Personal:

Rubro	Compromiso enero a marzo de 2022	Compromisos enero a marzo de 2021	Diferencia	Diferencia Porcentual
SENA	1.010.000	1.354.500	(344.500)	(25)
ARL	566.100	492.900	73.200	15
ICBF	1.514.700	2.031.300	(516.600)	(25)
CAJA DE COMPENSACION	2.019.400	2.708.400	(689.000)	(25)
Gastos de Bienestar Social	-	-	-	-
Capacitación a personal	-	-	-	-

1. Se evidencia reducción en aportes Sena, ICBF, y caja de compensación.
2. Si bien se evidencia ejecución del plan anual de capacitación y bienestar no se evidencia inversión en dichos rubros.

Gastos 2021 Vs. 2020:

Otros:

Rubro	Compromiso enero a marzo de 2022	Compromisos enero a marzo de 2021	Diferencia	Diferencia Porcentual
Materiales y Suministros	1.516.050	692.550	823.500	119
Combustibles y lubricantes	-	8.000.000	(8.000.000)	(100)
Seguros Muebles e inmuebles	-	350.000	(350.000)	(100)

1. Se evidencia un gasto mayor en combustibles y lubricantes de enero a marzo de 2021 y en enero a marzo de 2022 cuando el compromiso fue cero.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
FORMATO - HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS			
AP-GTH-MN-002-FM-019	VERSIÓN: 001	FECHA: 30/03/20	Página 1 de 1
INFORMACIÓN GENERAL			
LINEA:	TIPO:	MARCA:	COLOR:
HD78	DOBLE CABINA	HYUNDAI	FUCSIA VERDE
No MOTOR:	CILINDRAJE:	USO DEL VEHÍCULO:	
D4DDA453960	3.907	TRANSPORTE PERSONAL AUTORIZADO POR EL INSTITUTO	
ENTO:	REVISIÓN TÉCNICOMECAÁNICA FECHA DE VENCIMIENTO:	No. LICENCIA DE TRANSITO	
	07/31/2021	10002198963	
MOTOR			
Cantidad de cilindros:	Turbo:	Orientación	
4	SI	LINEA	

EQUIPO DE CARRETERA											
<input checked="" type="checkbox"/> CONOS <input checked="" type="checkbox"/> BANDERAS <input checked="" type="checkbox"/> MECANONES <input checked="" type="checkbox"/> LLANTA DE EMERGENCIA											
BOTIQUIN											
<input checked="" type="checkbox"/> ALGODON <input checked="" type="checkbox"/> VENDAS <input checked="" type="checkbox"/> AGUA OXIGENADA <input checked="" type="checkbox"/> CURAS <input checked="" type="checkbox"/> ALCOHOL <input checked="" type="checkbox"/> GEL ANTIBACTERIAL <input checked="" type="checkbox"/> GASAS <input checked="" type="checkbox"/> TIRERAS PE											
<input checked="" type="checkbox"/> FRASCO DE YODOVINA <input checked="" type="checkbox"/> SUERO FISIOLOGICO O SOLUCION SALINA NORMAL <input checked="" type="checkbox"/> DOS BAJA LENGUAS <input checked="" type="checkbox"/> GUANTE DE LATEX <input checked="" type="checkbox"/> ESPARADRAPO Y/O MICROPORE											
RELACION DE MANTENIMIENTOS											
FECHA DEL SERVICIO	ACTIVIDAD REALIZADA	PROBLEMAS PRESENTADOS	NOMBRE Y/O REFERENCIA DEL REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO						
05/14/2020	se realiza balanceo de ruedas y alineacion		filtro de aceite arandela carter	Talleres autorizados s.a.	378.658						
06/25/2019	se realiza balanceo de ruedas y alineacion cambio de aceite de motor, ref 10w30 arandela de cacter		filtro de aceite y arandela carter	Talleres autorizados s.a.	339.414						
09/06/2019	lavado de motor, alineacion y valanceo revision mecanica cambio de aceite de motor 10w30		filtro de aceite y aire arandela carter	Talleres autorizados s.a.	400.483						

Actualmente el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá cuenta con dos vehículos, una camioneta y un bus: en la hoja de vida del bus no se evidencian los mantenimientos que se le han efectuado y en la hoja de vida de la camioneta sólo hay mantenimientos de 2019 y 2020, es necesario actualizar esta información y tener en cuenta diferenciando mantenimiento preventivo y si es el caso, mantenimiento correctivo.

Ejecución Programas a Cargo de Talento Humano:

Fuente: Informes allegados por la Profesional Universitario, Dra. Shirley Jiménez Rodríguez

Ejecución Programa de Seguridad y Salud en el trabajo:

De acuerdo con el informe allegado se habla de un 100% de ejecución de los programas, cuyas actividades se repiten mes a mes, en el informe habla que las evidencias están en el cloud y no se pudo acceder a ellas. Es necesario allegar dichas evidencias para cotejar con el informe. Adicionalmente es necesario allegar los indicadores del programa y el impacto logrado con la gestión.

Dicho esto, me permito describir las actividades ejecutas en cada uno de los planes de trabajo:

1. PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SST - 2022:

Enero:

ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Diseñar y aprobar el plan anual de trabajo para el 2022 para su respectiva publicación y ejecución.	Se cuenta con documento que evidencia un plan de trabajo y un plan de acción, aprobado por la Dirección y publicado en la página web institucional.
Realizar el Diagnóstico inicial con base en la resolución 0312 de 2019.	Se ejecutó el diagnóstico inicial y se radicaron los resultados del 2021 ante la ARL Positiva y en el aplicativo del Ministerio de Trabajo.
Elaboración del plan anual de capacitación, en relación a los riesgos prioritarios a los que se encuentren expuestos los trabajadores, contratistas y visitantes, con los formatos para los registros de participación de los trabajadores y la realización de cada una de ellas, posterior a su respectiva aprobación, con por lo menos una	Se proyectó y aprobó el documento que describe las capacitaciones a desarrollar a lo largo del año y ejecutando para este mes la asignación del vigía con la socialización de sus responsabilidades con un acta como evidencia.



Actividades Ambientales:

1. Jornada de sensibilización sobre la correcta separación de residuos sólidos y el cuidado del medio ambiente con el apoyo de la EPC.
2. Proyección acto administrativo que adoptaría la Política Ambiental por parte de incultura.
3. Se desarrolló un video informativo, con el apoyo del área de prensa, con la correcta separación de residuos sólidos para ser socializado durante los intervalos en los eventos municipales liderados por el Instituto.
4. Se cuenta con al menos dos puntos ecológicos en el segundo y tercer piso del Centro Cultural con el actual código de colores según la Resolución N° 2184 de 2019.

Sobre estas importantes actividades que se vienen realizando la recomendación es llevar la proyección del acto administrativo y política ambiental a la Próxima reunión del Comité de Desempeño Institucional.



Plan de Capacitación, Inducción, re inducción, y bienestar

ÁREA O EJE DE TRABAJO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA ANUAL											
		ENERO				FEBRERO				MARZO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
CULTURA ORGANIZACIONAL	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN INSTITUCIONAL.												
	PROGRAMA SOMOS PASIÓN Y TALENTO												
	ENCUESTA DE DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL.												
	PLAN DE ACCIÓN HG 2022.												
	MATRIZ DOFA.												
	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE												
BIENESTAR LABORAL	CONMEMORACIÓN DE CUMPLEAÑOS.												
	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER.												
	CONMEMORACIÓN DÍA DEL HOMBRE.												
	CONMEMORACIÓN DÍA DEL TEATRO												
	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA TIERRA												
	CONMEMORACIÓN DÍA DEL MAESTRO												
	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MADRE												
	CAMPAÑA USO DE LA BICICLETA												
	ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS												
	DÍA DE LA FAMILIA												
	DÍA DEL PADRE												
	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO												
	CONMEMORACIÓN DÍA DEL MÚSICO.												
	CELEBRACIÓN AMOR Y AMISTAD												
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	SOCIALIZACIÓN RUTA SPA												
	CAPACITACIÓN DE COACHING Y LIDERAZGO												
	CAPACITACIÓN RUTA SPA												
	SEMANA DE LA SALUD												
	FORTALECIMIENTO HABILIDADES BLANDAS												
	CAPACITACIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS												
	CAPACITACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO Y DISCAPACIDAD.												
	CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TRABAJO EN EQUIPO.												
	CAPACITACIÓN RED DEL BUEN TRATO PADRES DE FAMILIA.												
	CAPACITACIÓN PAUTAS DE CRIANZA												
	CAPACITACIÓN SER PADRES												
	CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR PADRES Y MAESTROS.												
	CAPACITACIÓN ASERTIVA												
	CAPACITACIÓN BULLYING												
	PROGRAMAS, TALLERES Y CAPACITACIÓN DE LA SALUD MENTAL												
	CAPACITACIÓN DE ACOSO												
CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO													
CAPACITACIÓN SALARIO EMOCIONAL													

Fuente Talento Humano
Profesional Universitaria



Plan de Capacitación, Inducción, re inducción, y bienestar

Se evidencia el total de las actividades programadas a la fecha ejecutadas. Es necesario programar, ejecutar y dejar evidencia de la inducción a la Profesional Universitario quien llegó el 24 de marzo de 2022 y no se le ha efectuado su inducción general e inducción en el puesto de trabajo.

No se evidencia la medición del impacto ni el capacitación ni en bienestar social, ni demás programas.

En cuanto al clima organizacional se evidencia efectuada la medición en la vigencia 2021 pero no está el respectivo plan de mejoramiento, es necesario, elaborarlo si no está hecho, socializarlo, ejecutarlo y allegarlo en todas sus etapas a Control Interno.

Respecto a la ejecución de los Planes que trata del Decreto 612 de 2018 en la vigencia 2021, no se evidencia su porcentaje de ejecución, esta información es elemento de entrada para la planeación de la actual vigencia y no se evidencia, Control Interno recomienda alimentar dichos indicadores para la toma de decisiones de la alta dirección y allegarlos a Control Interno tras su análisis.



Pólizas de Seguros IMCTC:

PÓLIZA	COBERTURA	AMPARO	VIGENCIA	COSTO
360 -83 - 99000000043	Riesgos daños materiales entidades estatales	Todo riesgo daños materiales	16/02/2021 AL 31/05/2021	950.269.989.00
		- Muebles y enseres		1.149.985.508
		- Artículos especiales		168.186.944
		- Equipo de cómputo y procesamiento de datos		
		- Gastos adicionales		420.112.035
Asonada, motín C.C. huelga acto mal intencionados de terceros y terrorismo				
- Muebles y enseres			950.269.989.00	
- Artículos especiales			1.149.985.508	
- Equipo de cómputo y procesamiento de datos			168.186.944	
- Gastos adicionales			420.112.035	
Terremoto temblor y erupción volcánica			950.269.989.00	
		Hurto calificado		
		- Muebles y enseres		
		- Artículos especiales		
		- Equipo de cómputo y procesamiento de datos		
		- Gastos adicionales		

Pólizas de Seguros IMCTC:

360 – 87 - 994000000032	Seguro de responsabilidad civil servidores públicos	Actos incorrectos de los servidores públicos	31/05/2021 al 19/10/2021	20.000.000.00
360 – 64 - 994000000224	Seguro manejo sector oficial	Delitos contra la administración pública	31/05/2021 al 19/10/2021	30.000.000.00
360 - 40 - 994000055939	Seguros automóviles	Responsabilidad civil contractual Incapacidad permanente Gastos médicos y quirúrgicos Incapacidad temporal Muerte accidental Asist. Jurídica Protección patrimonial Asistencia solidaria	31/05/2021 al 19/10/2021	87.780.300.00 87.780.300.00 87.780.300.00 87.300.000.00
360 – 80 - 994000000283	Seguro de responsabilidad civil extracontractual	Patrimonio del asegurado predios, labores y operaciones	31/05/2021 al 19/10/2021	200.000.000.00

Para vigencia 2022 se realiza una adición al contrato que se realizó el año 2021 (MC-005-2021).

El proceso de contratación ya se inició ya que la póliza va hasta mediados de junio de 2022. La recomendación es verificar que los nuevos bienes adquiridos estén amparados.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA Y TURISMO.
C.A.S.

Conclusiones y Recomendaciones:

Aspectos Positivos:

1. Se evidencia estrategia ahorro de papel mediante el uso del Cloud para archivar información propia de los contratistas y otros temas.
2. La alta dirección está comprometida con la mejora continua.

Oportunidades de mejora:

1. Adoptar la política ambiental para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá
2. Elaborar y ejecutar programa anual de austeridad en el gasto, incluyendo sus indicadores y evidenciando la mejora al respecto.
3. Completar hojas de vida de los vehículos con los mantenimientos preventivos y correctivos que se les han efectuado y mantenerlas actualizadas.
4. Consolidar los informes finales de ejecución de los Planes de los cuales trata el decreto 612 de 2018 para la vigencia 2021
5. Establecer los porcentajes de ejecución de los planes de los actuales trata el decreto 612 de 2018 para lo corrido de la vigencia 2022.
6. Efectuar la inducción general y en puesto de trabajo a la profesional universitario que llegó a la entidad el 28 de marzo de 2022, dejando las evidencias respectivas.

Martha E. Bello R.

MARTHA ELOISA BELLO RIAÑO

CPS MIPG-Control Interno - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

